



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 4 de enero de 2024

**R/D N. ° 04/2024**

**VISTO:** la ausencia temporal de la funcionaria Lucía Chipponelli, que reviste como coordinadora del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica, con motivo del goce de su licencia anual reglamentaria;

**RESULTANDO:** la solicitud de la directora (i) de la División de Servicios Meteorológicos y la aprobación de la gerencia técnica;

**CONSIDERANDO:** que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de un sustituto durante la ausencia del titular;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

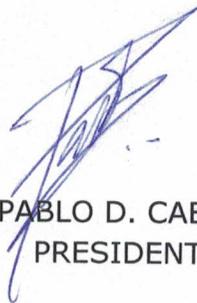
#### RESUELVE:

- 1º) Reconocer la subrogación cumplida por la funcionaria Marinele de Paula desde el 18 hasta el 31 de diciembre del corriente.
- 2º) Aprobar durante los días de subrogación el pago de permanencia a la orden.
- 3º) Notificar a la funcionaria, a la Gerencia Técnica, a la División de Servicios Meteorológicos, al Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica y a las demás áreas afectadas.

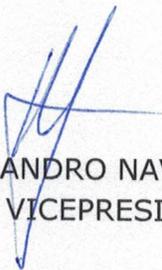
**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200  
[www.inumet.gub.uy](http://www.inumet.gub.uy)  
Montevideo - Uruguay

4°) Remitir al Área de Administración y a la División Gestión Humana para realizar los ajustes salariales correspondientes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR



Raúl F. Costa  
Secretario General  
Instituto Uruguayo de Normas, Ortopedias